

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
15 de diciembre de 2003	30 de enero de 2026
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Legislatura Estatal	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Obras Públicas Coordinación de Licitaciones y Contratos Coordinación de Supervisión y Proyectos	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sociedad en General	Administración Publica Municipal
Índice de la Regulación	
No Aplica	
Objetivo de la Regulación	
Este Reglamento tiene por objeto el cumplimiento y observancia de las disposiciones de este Reglamento son de orden público e interés social. Serán aplicables a las dependencias, entidades, ayuntamientos, los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos y los Tribunales Administrativos que, por si o por conducto de terceros, realicen actividades en materia de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública y servicios relacionados con la misma	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	

### Trámites y/o servicios previstos en la Regulación

Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Vial Municipal.  
Ampliación de Líneas y Redes de Energía Eléctrica.  
Construcción de Infraestructura de Servicios Comunes.  
Construcción y Rehabilitación de Edificaciones Urbanas Municipales.  
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura de Salud.  
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Deportiva.  
Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa  
Introducción y Ampliación de Redes de Drenaje.  
Elaboración de Presupuesto de Obra y Cuantificación de Materiales para Obra Pública.

### Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación

No Aplica

### Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias

No Aplica

### Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación

No Aplica

### Palabras clave para identificar la Regulación

Planeación, Programación, Presupuestación, Adjudicación, Contratación, Ejecución y Control de la Obra Pública

### ¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?

No Aplica

### Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>